



# Memorias Locales

El 14 de septiembre de 2023, mediante la [Resolución 0065/CD-2023](#) del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, se aprobó la creación del “**Programa de Desarrollo de Memorias Locales**” dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y bajo la coordinación de la Esp. Jimena Sancho.

Cuando nuevos agentes o nuevas situaciones se presentan en el escenario de la vida social, el pasado es resignificado y a menudo cobra una relevancia pública inesperada. Es allí donde, la(s) memoria(s) se convierte/n en un campo de tensiones ineludibles y convoca/n a explorar los vínculos entre historias pasadas y memorias; el qué y el cómo se recuerda y se silencia se vuelve un interrogante sustancial para el presente, en especial frente a situaciones de catástrofe social. Por ello, es preciso mantener activas la(s) memoria(s) y la universidad pública tiene un rol fundamental en esta tarea.

Así, en 2021, desde la gestión de la Facultad de Ciencias Sociales se promovió la puesta en valor del Bosque de la Memoria de la UNSJ, en la [Resolución 071/CD-2021](#). Este proyecto constituyó una política institucional de reconocimiento de las víctimas de genocidio y aquellas personas y organizaciones que, desde sus prácticas, sostienen luchas y resistencias por la Memoria, Verdad y Justicia. En este plano, la Facultad reconoce el deber de preservar la(s) memoria(s) de las personas desaparecidas/asesinadas y construir nuevas narrativas que le den sentido vital a la(s) memoria(s) de los y las desaparecidos de y en San Juan. El proyecto sobre la puesta en valor del Bosque responde al imperativo acuñado por organismos de derechos humanos del “deber de memoria” y se configura como un disparador de una agenda dentro de Sociales que abre paso a profundizar la(s) memoria(s) existentes y a enunciar nueva(s) memoria(s) locales.

También, se hace necesario ampliar y actualizar los contenidos existentes para reforzar las formas de transmisión del pasado reciente en función de lo establecido por la [Ley Nacional de Educación N° 26.206/2006](#) que, en su artículo 92, propone incluir estas temáticas en los contenidos de todas las jurisdicciones con el objetivo de generar sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, la implementación de las propuestas de la Red Federal de Educación y Memoria ([Resolución N°269 del CFE/2015](#)) y la vigencia del [Acuerdo Plenario N° 1169/22](#) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), promovido por la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDH), en el que se fomenta la curricularización y el fortalecimiento de los derechos humanos en los trayectos formativos de pregrado y grado de las universidades públicas. En tal sentido, la participación de la Facultad de Ciencias Sociales en la construcción de memoria(s) locales permitirá, además, producir contenidos situados para ofrecer propuestas pedagógicas alternativas, desde las pedagogías de la memoria. El diseño de estos dispositivos pedagógicos también contribuirá a preservar la(s) memoria(s) dentro y fuera de los muros institucionales.

Los procesos históricos ligados a la(s) memoria(s) de pasados conflictivos tienen momentos de mayor visibilidad y momentos de latencia, de aparente olvido o silencio. Por ello, es

urgente configurar estrategias transferenciales y educativas que contemplen el pasado reciente y los marcos conceptuales que han acompañado sus formas de interpretación, desde las universidades públicas.

## NÚCLEOS TEMÁTICOS QUE CONTEMPLA EL PROGRAMA

Afrontar un proceso de construcción de memoria(s) desde la “pedagogía de la memoria” implica reflexionar sobre algunas cuestiones vinculadas a problemas epistemológicos y políticos que se desprenden de la propia tarea de la transmisión y que tienen que ver fundamentalmente con las preguntas por los contenidos y las formas: qué enseñar de ese pasado reciente y cómo hacerlo. Estos cuestionamientos se interrogan sobre cómo “enseñar lo inenseñable” o “cómo imaginar lo inimaginable” y encierran una contradicción que pone en evidencia el campo de tensiones que recorren la posibilidad de representación sobre acontecimientos límites cargados de horror. Pero, las mismas disponen espacios de pensamiento y permiten acercarse a la posibilidad de representar, enseñar e imaginar pasados dolorosos buscando aproximarse a lo ocurrido para hacerlo inteligible con todas las dificultades que esto implica. Todo ello da lugar a un debate ético y filosófico en torno a la problemática de “la representación de lo irrepresentable” que contiene el problema de los límites, tanto cognitivos como morales y estéticos de la transmisión del conocimiento del horror a través de imágenes y a través de otros vehículos culturales.

A pesar de que lo que se denomina “pedagogía de la memoria” comprende propuestas diversas y no responde a un sistema metodológico ni teórico acabado, al menos la vertiente que nos interesa recuperar en este proyecto es aquella que pretende preservar el rasgo de las experiencias y acontecimientos que los vuelve irreductibles a “objeto del pasado” a través de su enraizamiento en memorias colectivas activas. Lo que estos enfoques vienen a señalar es que la transmisión no osificada de la historia reciente, sino que precisa entrelazarse con procesos sociales actuales de construcción y disputa de sentido (cf. Minatti, 2013; Dussel, Estanislao & Kaufman, 2007, en Arece, p.109). Sumado a ello, tal como se mencionó, estas pedagogías de la memoria pretenden definir posibles abordajes de ese pasado reciente que contribuyan al fortalecimiento de la vida democrática y al respeto por los Derechos Humanos.

En este sentido, la cuestión no es solamente acumular conocimientos, pues los conocimientos no son piezas sueltas que se pueden apilar o sumar, sino que sólo tienen sentido en marcos interpretativos socialmente compartidos (Jelin, 2012, p.152). Así, es necesario replantearse la transmisión como repetición de la memoria, para buscar lo que sugiere Hassoun cuando argumenta que “una transmisión lograda ofrece a quien recibe un espacio de libertad y una base que le permite abandonar (el pasado) para mejor encontrarlo”. (Hassoun, 1997, p.17, en Dussel, 2002)

En definitiva, entre los propósitos que sustentan el programa se plantea **seguir conformando una trama de sentidos que dispute para que la memoria no cristalice** en imágenes fijas que no se interrogan por el presente y el futuro de la vida en común dificultándose aún más la construcción de espacios propicios para el diálogo intergeneracional (Rosemberg, 2010, p. 11).

En cuanto a las memorias, tal como sostiene Marta Elena Casaús Arzú, “las memorias colectivas son poderosas herramientas de construcción de significado tanto para la comunidad como para los individuos que la componen” (2015, p. 14). Por su parte, Helena López plantea que el “trauma histórico es uno de los tropos más potentes para referirse a las violencias derivadas de gobiernos autoritarios, dictaduras militares y diferentes escenarios bélicos en Latinoamérica” (2016, p. 189). El “hecho traumático” genera “incapacidad para responder” (Casaús, 2015: 14), mientras que su elaboración “implica tomar distancia entre el pasado y el presente, de modo que se pueda recordar que algo ocurrió, pero al mismo tiempo reconocer el presente y los proyectos de futuro” (Jelin, 2002, p. 68). De esta forma, memoria colectiva y trauma forman parte de un entramado o “memoria traumática”, que conlleva disputas sobre la verdad y, con ello, sobre la búsqueda de la justicia; lo que implicará la constitución de identidades colectivas en torno a los afectos y las prácticas del duelo (López, 2016, p.189). En resumidas cuentas, **la memoria colectiva no es algo dado y fijo, sino que es un lugar de tensión**, de luchas continuas, que contiene una dimensión conflictiva inherente en sus procesos de construcción.

Sumado a ello, tal como afirma Jelin (2012), existe otro nivel en el que deben ser estudiadas las memorias del pasado. No tanto en la intencionalidad de los actores, sino en el registro de aprendizajes y restos, prácticas y orientaciones que “están allí”, cuyos orígenes pueden rastrearse de manera más confusa pero no menos significativa en los períodos de represión y de transición. Son los aprendizajes implícitos, pero también las repeticiones ritualizadas, las nostalgias e idealizaciones, las rupturas y fisuras, los retazos y sobras de distinto tipo. (Jelin, 2012, p. 156)

En cuanto a la propuesta de “historiar” las memorias como lo plantea Jelin (2012) muestra, con toda claridad, algo que ya fue señalado y seguirá siendo señalado, **el tiempo de las memorias no es lineal**, no es cronológico, no es racional. Los procesos históricos ligados a las memorias de pasados conflictivos tienen momentos de mayor visibilidad y momentos de latencia, de aparente olvido o silencio. Cuando nuevos actores o nuevas circunstancias se presentan en el escenario, el pasado es resignificado y a menudo cobra una relevancia pública inesperada. Es así que, las memorias se convierten entonces en un importante “objeto de estudio” y llaman a investigar los vínculos entre historias pasadas y memorias presentes, el qué y el cómo se recuerda y se silencia, en especial frente a situaciones de catástrofe social, porque “lo que es negado o reprimido en un desliz de la memoria no desaparece; siempre retorna de manera transformada, a veces desfigurada y disfrazada” (LaCapra, 1998, p. 10). Es decir, no hay una manera única de plantear la relación entre historia y memoria. Son múltiples niveles y tipos de relación. Sin duda, la memoria no es idéntica a la historia. La memoria es una fuente crucial para la historia, aun (y especialmente) en sus tergiversaciones, desplazamientos y negaciones, que plantean enigmas y preguntas abiertas. En este sentido, la memoria funciona como un estímulo para la elaboración de la agenda de la investigación histórica. Por su parte, la historia permite cuestionar y probar críticamente los contenidos de las memorias, y esto ayuda en la tarea de narrar y transmitir memorias críticamente establecidas y probadas

Por otro lado, el concepto de memorias emblemáticas nos permite trazar una estrategia de construcción de la(s) memoria(s) a partir de la propuesta que hace Stern (2000) en la que formula, en términos teórico-metodológicos, el paso de las “memorias sueltas” a la “memoria emblemática”, que en proceso termina convirtiéndose en “memoria colectiva”

con sentido para la gente (p. 13). El autor sostiene que la memoria emblemática no es una cosa, ni un contenido, sino un marco para dar forma y organizar memorias concretas y sus sentidos; de modo tal que es un marco interpretativo, “una carpeta” que organiza el contradebate. Sumado a ello, esgrime que para que las memorias encuentren “eco” o logren “convencer” a sectores significativos es preciso elaborarlas a partir de “criterios”, como formas de pensar la experiencia. Entre los que sugiere: la historicidad, la amplitud, la proyección en espacios públicos, la encarnación en un referente social convincente y los portavoces (p. 18-21). Por otro lado, aduce que es necesario en este proceso conceptualizar cuáles son los “nudos convocantes” de la memoria y el olvido colectivo, los nudos humanos, los hechos y fechas, y los artefactos físicos para cada caso particular (p.13).